



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 26 de octubre de 2020.

Visto:

Lo dispuesto en las Resoluciones Nros. P.G. 60/15 (punto 14º) - PG N° 122/15 (punto 12); y

Considerando:

Que por Resolución N° 60/20 “Anexo I” se estableció el calendario para la atención de consultas policiales telefónicas para la Fiscalía Temática de Delitos que impliquen Violencia Familiar y de Género de la OUMF con sede en Santa Rosa hasta el 3 de noviembre próximo, por lo que se hace necesario ampliar el cronograma para lo que resta del año en curso, teniendo en cuenta lo propuesto por el Sr. Fiscal General, Dr. Máximo O. Paulucci.

Por ello, y en uso de las facultades que confieren al suscripto los artículos 90 y 96 de la Ley 2574 Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

Resuelve:

1º) Disponer el esquema de guardias para la atención de consultas policiales telefónicas para la Fiscalía Temática de Delitos que impliquen Violencia Familiar y de Género de la OUMF con sede en Santa Rosa que regirá a partir del 4 de noviembre de 2020 conforme el siguiente detalle:

Mes	Días	Fiscal
Noviembre	4 al 10	Cristian A. R. Casais
	11 al 17	Verónica S. Ferrero
	18 al 24	Marcos H. Sacco
	25 al 1º de diciembre	Cristian A. R. Casais
Diciembre	2 al 8	Verónica S. Ferrero
	9 al 15	Marcos H. Sacco
	16 al 22	Cristian A. R. Casais
	23 al 29	Verónica S. Ferrero
	30 al 31	Marcos H. Sacco

3º) Regístrese, comuníquese a los Fiscales Generales de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal con sede Santa Rosa y por su intermedio a los funcionarios integrantes de la misma. Póngase en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia. Archívese.

Resolución P.G.: 135/20

Dra. ANA ANDREA AUDISIO
Secretaría General
Acceso a Justicia y Derechos Humanos
Procuración General

MARIO OSCAR BONGIAMINO
PROCURADOR GENERAL